

En las Oficinas Municipales de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, siendo las catorce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se constituye, en Sesión Extraordinaria, la Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, presidida por el Sr. Alcalde, D. José Joaquín Pérez Ferrer y con la asistencia de D. José Martín Arruebo Escartín y D. José Antonio Abós Escartín, miembros de la Junta Vecinal.

Asiste asimismo, la Administrativa contratada por la Entidad Local Menor, Dña. Lucía Guillén Solano.

Da fe del Acto la Secretaria municipal, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- Proponiendo modificación presupuestaria nº 4 del Presupuesto del Ejercicio 2014.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 4/2014, la Junta Vecinal adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 4/2014, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - AUMENTO

| Partida | | Descripción | Euros |
|----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa | Económica | | |
| 161 | 22101 | Agua | 3.000,00 |
| 450 | 21400 | Reparación de Vehículos | 3.000,00 |
| 942 | 46200 | 10% Acuerdos | 1.500,00 |

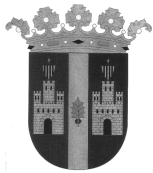
Total: 7.500,00 €.

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - DISMINUCIÓN

| Partida | | Descripción | Euros |
|----------|-----------|------------------------------|-----------|
| Programa | Económica | | |
| 338 | 22609 | Fiestas | -1.500,00 |
| 920 | 16000 | Seguridad Social | -1.500,00 |
| 920 | 22200 | Gasto Teléfonos | -1.000,00 |
| 920 | 22706 | Estudios y Trabajos Técnicos | -2.500,00 |
| 929 | 27000 | Gastos Imprevistos | -1.000,00 |

Total: 7.500,00 €.

TOTAL MODIFICACIONES: 0,00 €



Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en el B.O.P.-HU y en el Tablón de Edictos, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las catorce horas quince minutos del día indicado, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión, de la que se levanta la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a ASUNCIÓN RUIZ DE ALEGRÍA MADARIAGA